

# Presentación



“2014, Año del Centenario de la Batalla de Zacatecas”

**SEFIN**  
SECRETARÍA  
DE FINANZAS



## Caja Real

Se construyó a fines del siglo XVIII, éste edificio ostentaba una hermosa portada central y al consumarse la independencia pasó a ser propiedad del Gobierno General que lo cedió al de Zacatecas en 1850 al cual perteneció hasta e1906. En 1914, en víspera de la famosa batalla, se le convirtió en depósito de municiones, al atardecer del 23 de junio de 1914 se escuchó una fuerte explosión en el centro de la ciudad, el edificio había sido volado.

## Presentación

En cumplimiento a lo establecido en los artículos: 82 fracción XVII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas; 8 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas, y 58 de la Ley de Administración y Finanzas Públicas del Estado de Zacatecas, el Gobernador del Estado de Zacatecas Licenciado Miguel A. Alonso Reyes, presenta ante la Honorable LXI Legislatura del Estado de Zacatecas la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013.

En el Poder Ejecutivo del Estado de Zacatecas, más allá del cumplimiento de nuestras obligaciones legales, estamos comprometidos con la transparencia en las operaciones financieras, la rendición de cuentas, la eficiencia del gasto para facilitar la fiscalización de los recursos y la evaluación del desempeño.

Ajustados al Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 que tiene como una línea estratégica someter de manera constante a la administración pública a procesos de mejora continua que otorguen respuestas eficaces a las demandas sociales y agilicen los procesos internos haciendo más eficientes el uso de recursos humanos, materiales y financieros; y atendiendo el mandato que la Ley General de Contabilidad Gubernamental

y los Lineamientos dictados por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), estamos adoptando las mejores prácticas contables que tiendan a facilitar la medición de la eficacia, la economía, la eficiencia en la recaudación de ingresos públicos, en el ejercicio del gasto, el manejo de inversión pública, la administración de la deuda y el patrimonio del Estado.

A partir del Ejercicio Fiscal de 2012 y en cada uno de los informes financieros presentados a la fecha, se ha venido aplicando para su preparación e integración, la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la que ha sido publicada y difundida por nuestro propio órgano, el Consejo de Armonización Contable del Estado de Zacatecas (CACEZAC).

Como lo hemos referido, instrumentar la armonización contable nos ha permitido la revisión, reestructuración y compatibilización de nuestros ejercicios contables a los de los modelos vigentes a nivel nacional; derivado de lo anterior el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C (ASOFIS), implementaron un

## Presentación

grupo de trabajo para dar seguimiento, orientar y evaluar los avances en la armonización contable en las entidades federativas y sus municipios, y una vez concluidos, en fecha 6 de Mayo del 2013, dictaminaron para el Estado de Zacatecas, en porcentaje el avance registrado como sigue:

- 100% en el cumplimiento de la difusión en medios oficiales (Periódico Oficial, Página WEB y Página de Transparencia) de la normatividad y disposiciones emitidas por el CONAC.
- 100% del conocimiento sobre las obligaciones derivadas de la Reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- 100% de cumplimiento en el uso de un sistema de información que cumpla con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las Normas que al efecto publicó el Consejo Nacional de Armonización Contable en el Diario Oficial de la Federación para el registro contable, presupuestal y patrimonial de sus operaciones.
- 100% de cumplimiento sobre el desarrollo del sistema de información que cumpla con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Que en el caso de Zacatecas es un desarrollo propio del Poder

Ejecutivo, denominado Sistema Integral de Información Financiera (SIIF).

- 100% en el cumplimiento de los artículos 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre la emisión de la Cuenta Pública conforme a la estructura en ellos establecida.
- 100% en el cumplimiento de la disponibilidad de un inventario físico de bienes inmuebles actualizado y conciliado con la contabilidad.
- 100% en el cumplimiento del registro del presupuesto de egresos de conformidad con los seis momentos contables señalados en la normatividad.
- 100% en el cumplimiento del registro de los ingresos de conformidad con los cuatro momentos contables señalados en la normatividad.

En términos de lo establecido por el Título IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, denominado “De la Información Financiera Gubernamental y Cuenta Pública” y del Capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental denominado “Estados Financieros”, se construyeron y prepararon para la presentación de la Cuenta Pública del Ejercicio Fiscal 2013, ocho Estados Financieros incluyendo sus

**Presentación**

Notas, los que fueron generados bajo los criterios descritos por la propia Ley y que son: oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparación, con la finalidad de alcanzar la modernización y armonización que la Ley determina.

Continuamos trabajando en las mejoras al Sistema Integral de Información Financiera (SIIF) y de manera progresiva implementando las medidas necesarias que nos permitan el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, de acuerdo a sus plazos y términos.

## **Finanzas Públicas Responsables**

El fortalecimiento de los ingresos está basado en una política recaudatoria que instrumentando diversas estrategias y acciones, nos ha permitido captar durante el ejercicio 2013 ingresos superiores a los montos presupuestados en la Ley de Ingresos.

Trabajar en un esfuerzo recaudatorio diario de fortalecimiento de los ingresos propios es un compromiso de esta administración, para lo cual, además de otorgar apoyos económicos a través del programa "SUMAR en apoyo de las familias zacatecanas" y otorgar facilidades administrativas, se llevaron a cabo programas de verificación y actualización de nuestro universo de contribuyentes, modernizando los procesos administrativos para propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes.

## **I. Modernización administrativa**

Desde el principio de esta administración nos hemos dedicado a la tarea de modernizar todos y cada uno de los sistemas de operación que permitan otorgar servicios de vanguardia a los ciudadanos y elevar la calidad de los servicios tributarios para estar a la altura de las demandas de los contribuyentes, y que estos cumplan en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales desde la comodidad de su hogar u oficinas, o en días y horarios en que no se encuentran prestando el servicio las oficinas recaudadoras.

En el proceso de modernización de la administración tributaria estatal hemos diversificado las opciones de pago, acercando a los usuarios los servicios que ofrece el gobierno, por lo que actualmente se reciben pagos en 64 oficinas recaudadoras que se encuentran ubicadas en 56 municipios del Estado, por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, en ventanilla bancaria, en 14 kioscos electrónicos de servicios y tiendas de conveniencia.

## Política de Ingresos

Igualmente se realizó convenio con la Asociación de Distribuidores de Autos Nuevos en la entidad a fin de que en las oficinas de las agencias distribuidoras de autos nuevos se preste el servicio de plaqueo, por lo que durante el ejercicio 2013 se expidieron 2,598 placas a vehículos nuevos, generando una recaudación por la cantidad de 5.9 millones de pesos.

Como una facilidad más para los contribuyentes, en el ejercicio 2013 se enviaron al domicilio del propietario de unidades automotrices el documento "línea de captura" con la finalidad de darle a conocer el importe del impuesto a la tenencia vehicular a su cargo, así como los bancos y tiendas de conveniencia donde podrían realizar el pago de dicho impuesto, por lo que 1,261 contribuyentes realizaron el pago de los impuestos y derechos asociados a padrón vehicular por un importe de 12.8 millones de pesos.

Dentro del Programa de Pago con Tarjetas de Crédito a seis y doce meses sin intereses y en una sola exhibición para el pago de impuestos y derechos asociados a control vehicular, utilizaron este instrumento de pago 24,912 contribuyentes por

un monto de 69.9 millones de pesos en el periodo enero - diciembre del 2013.

En materia de pagos por Internet a través del portal del Gobierno del Estado, 5,982 contribuyentes utilizaron la herramienta informática, captándose por este medio una recaudación superior a los 88.1 millones de pesos:

| INFORMACIÓN DE ENERO A DICIEMBRE 2013 |             |
|---------------------------------------|-------------|
| INTERNET                              | MOVIMIENTOS |
| Hospedaje                             | 11          |
| Nómina                                | 4,713       |
| Enajenación                           | 741         |
| REPECOS                               | 33          |
| Intermedios                           | 111         |
| IEPS Gasolinas                        | 120         |
| Impuesto s/automóviles nuevos         | 26          |
| Tenencia                              | 227         |

**Política de Ingresos**

**II. Kioscos de servicios electrónicos**

La recepción del pago de impuestos y derechos, así como la expedición de actas del registro civil, pagos de agua potable, pagos de crédito hipotecario del Consejo Promotor de la Vivienda, a través de los 14 kioscos de servicios electrónicos, ubicados en siete municipios de la entidad, y en tres entidades federativas, ha permitido cumplir a los contribuyentes con sus obligaciones fiscales y pagos de servicios, aún cuando se trate de días inhábiles.

En los 14 kioscos de servicios ubicados en las principales ciudades del Estado, así como en la Ciudad de Monterrey, el Distrito Federal y en la Ciudad de Tijuana, de enero a diciembre de 2013, recaudamos 29.2 millones de pesos, mediante 207,477 trámites.

| KIOSCOS                     | IMPORTE              | MOVIMIENTOS    |
|-----------------------------|----------------------|----------------|
| SORIANA FRESNILLO           | 1,152,973.50         | 11,587         |
| SORIANA CAMINO REAL         | 4,189,714.00         | 28,288         |
| WAL MART ZACATECAS          | 5,805,606.00         | 42,614         |
| MERCADO GONZÁLEZ<br>ORTEGA  | 7,206,095.00         | 55,865         |
| FRESNILLO GARCÍA<br>SALINAS | 1,546,831.50         | 11,566         |
| LORETO                      | 850,738.00           | 5,739          |
| JALPA                       | 1,265,423.00         | 3,093          |
| AURRERA                     | 4,541,062.00         | 35,429         |
| SOMBRERETE                  | 1,390,769.00         | 4,550          |
| TABASCO                     | 492,020.00           | 1,352          |
| MONTERREY                   | 295,508.00           | 2,933          |
| DISTRITO FEDERAL            | 147,522.00           | 927            |
| SECRETARIA DE FINANZAS      | 256,080.50           | 2,999          |
| TIJUANA                     | 63,950.00            | 535            |
| <b>TOTAL</b>                | <b>29,204,292.50</b> | <b>207,477</b> |

**Política de Ingresos**

La recaudación en Kioscos por rubro se presenta de la siguiente manera:

| Descripción      | Importe              |
|------------------|----------------------|
| IMPUESTOS        | 477,666.77           |
| DERECHOS         | 5,899,686.72         |
| APROVECHAMIENTOS | 51,540.45            |
| OTROS            | 22,775,398.56        |
| <b>TOTAL</b>     | <b>29,204,292.50</b> |

Es importante resaltar que durante el ejercicio 2013 se expidieron y entregaron 73,775 Actas del Registro Civil, así como 123,945 recibos por pago del servicio de agua potable a favor de la JIAPAZ por un monto de 15.05 millones de pesos y a favor de COPROVI se captaron 7.7 millones de pesos con 4,811 movimientos.

**III. Dignificación de oficinas administrativas**

Continuando con nuestro compromiso de ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes durante el ejercicio 2013, las oficinas recaudadoras de Calera de Víctor Rosales, Registro

Público de la Propiedad y la de Palacio de Gobierno, fueron instaladas en otros espacios más dignos a fin de ofrecer un servicio de calidad a nuestros contribuyentes.

Asimismo, se reacondicionó la oficina de rentas de Villa de Cos a fin de dar cabida al programa piloto denominado "corresponsalías con instituciones bancarias", mediante el cual se pretende la modernización de las oficinas recaudadoras para ofrecer un mejor servicio a un mayor número de usuarios, cuyos beneficios es disminuir los riesgos en el traslado de valores, que los absorbe la institución bancaria, además que se pueden recibir el pago de los servicios de agua, energía eléctrica y telefonía, pagos de tarjeta de crédito, depósitos en efectivo, entre otros.

Adicionalmente se dotó de nuevo equipo informático a 40 oficinas recaudadoras de rentas.

**IV. Calidad en los servicios**

Durante el ejercicio 2013 se intensificaron los cursos de capacitación a los servidores públicos con el fin de brindar al

## **Política de Ingresos**

público usuario la información que asegure el cumplimiento correcto, voluntario y oportuno de las obligaciones fiscales.

### **V. Programa de Apoyo Social denominado “Sumar en Apoyo de las Familias Zacatecanas”**

El programa de apoyo social denominado “Sumar en apoyo de las familias zacatecanas” tiene como objetivo fundamental incentivar a los contribuyentes que cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

En el ánimo de apoyar la economía de las familias y empresas zacatecanas durante el ejercicio fiscal de 2013, consideramos conveniente emitir un programa de apoyo social para el pago de los impuestos, derechos y aprovechamientos, así como el otorgamiento de facilidades administrativas por el ejercicio 2013.

El programa “Sumar en apoyo de las familias zacatecanas” es y ha sido un instrumento que apoya económicamente a los zacatecanos que cubren en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, coadyuva a la reactivación económica de los diversos sectores productivos de la sociedad, y principalmente apoya a los sectores más sensibles como son

las mujeres, adultos mayores, pensionados y jubilados y personas con capacidades diferentes.

Dentro de este programa, el principal apoyo económico se otorgó a través del pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, con un apoyo del 100 por ciento en el monto del impuesto causado para las unidades automotrices cuyo valor de adquisición en factura fue igual o menor a \$ 200,000.00 y que se encontraran inscrita en el padrón vehicular estatal, y con un apoyo del 50 por ciento a las unidades denominados pick up de hasta diez años modelo anterior, cuyo valor de adquisición consignado en factura primordial fue de \$200,001.00 a \$400,000.00.

Para unidades de transporte público local que fueron adquiridas como nuevas en el año 2013, dentro del Programa “Accesibilidad del Transporte Público”, no importando el importe de factura, tuvieron un apoyo en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos de un 100 por ciento.

A fin de que un mayor número de familias zacatecanas, propietarias de unidades automotrices se vieran beneficiadas, se emitió prórroga para que pudiesen tener acceso a los apoyos económicos hasta el 30 de junio, logrando con esto

## Política de Ingresos

que más propietarios de unidades cumplieran en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales.

Durante el ejercicio de 2013 se otorgaron apoyos económicos a 381,463 Zacatecanos, por un importe de 170.05 millones de pesos:

| APOYOS EN MATERIA DE:                      | IMPORTE               |
|--------------------------------------------|-----------------------|
| TENENCIA ESTATAL                           | 113,306,219.00        |
| IMPUESTO SOBRE ADQ DE BIENES               | 7,325,996.00          |
| REFRENDO DE TARJETA DE CIRCULACIÓN         | 15,942,094.00         |
| IMPUESTO SOBRE NÓMINAS                     | 563,682.24            |
| SERVICIOS SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA | 69,887.00             |
| REGISTRO DE MATRICULACIÓN                  | 2,149,380.03          |
| REVISIÓN OPERATIVA                         | 932,583.85            |
| SERVICIOS DE CATASTRO                      | 2,970,665.30          |
| SERVICIOS DE REG PÚBLICO                   | 3,810,245.49          |
| RÉGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES         | 22,712,984.00         |
| SERVICIOS DE LA COORD GRAL JURÍDICA        | 271,496.04            |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>170,055,232.95</b> |

Derivado de los requisitos establecidos para obtener el apoyo en el pago de la Tenencia, (tener cubierto el predial 2013, no tener adeudos en el pago de derechos de agua potable, estar al corriente en el pago de sus impuestos, así como presentar su licencia de conducir vigente) permitió tanto a los ayuntamientos municipales como a los sistemas operadores de agua potable incrementar la recaudación de sus ingresos propios; de igual manera el Gobierno del Estado se vio favorecido con el incremento en la recaudación del Impuesto sobre Nómina y de la Cuota Fija Bimestral de los Contribuyentes denominados "RePeCos"

En materia de expedición de licencias de conducir durante el ejercicio 2013 se expidieron en total 75,043 Licencias, correspondiendo 41,065 Licencias de Automovilista, 27,367 de Chofer, 1,599 de Operador y 5,012 de Motociclista; obteniéndose una recaudación por el orden de los 36.3 millones de pesos.

En materia de Infracciones a la Ley y Reglamento de Tránsito se emitieron en el territorio del Estado 70,492 Infractores obteniendo una recaudación por un monto de 12.2 millones de pesos.

**Política de Ingresos**

**VI. Vigilancia de Obligaciones Fiscales y Procedimiento Administrativo de Ejecución.**

Dentro de estos programas hemos emitido con toda oportunidad la vigilancia de los requerimientos de obligaciones fiscales omitidas a los contribuyentes omisos, como se muestra a continuación:

| Tipo de Documentos                                           | Emitidos      | Diligenciados | Avance     |
|--------------------------------------------------------------|---------------|---------------|------------|
| Multas federales no fiscales mandamientos de ejecución.      | 3,913         | 2,861         | 73%        |
| Parcialidades de tenencia mandamientos de ejecución.         | 5,178         | 993           | 19%        |
| Control de obligaciones multas y requerimientos.             | 35,119        | 33,322        | 95%        |
| Multas estatales notificaciones y mandamientos de ejecución. | 1,440         | 818           | 57%        |
| Fiscalización concurrente.                                   | 495           | 393           | 79%        |
| Impuesto sobre tenencia y refrendo.                          | 48,869        | 47,986        | 98%        |
| Régimen de pequeños contribuyentes.                          | 2,144         | 2,135         | 100%       |
| <b>TOTAL</b>                                                 | <b>97,158</b> | <b>88,508</b> | <b>91%</b> |

Respecto de la recuperación de créditos fiscales derivados de fiscalización concurrente, multas de control de obligaciones, multas administrativas federales no fiscales, multas estatales y recuperación de cheques, por el ejercicio de 2013 se logró la recuperación de 54.3 millones de pesos.

**VII. Programa de verificación al R.F.C. y Registro Estatal.**

Toda vez que uno de nuestros compromisos de gobierno es la de no crear nuevas figuras impositivas que se traduzcan en una carga para las familias zacatecanas, ni incrementar las tasas y tarifas de los impuestos ya existentes en la entidad, buscando que el incremento de los ingresos tributarios se dé a través de la ampliación del universo de contribuyentes, durante el ejercicio 2013 se llevó a cabo el "Programa Integral de Verificación al Registro Federal y Registro Estatal al Padrón de Contribuyentes", mediante el cual, personal de la Secretaría de Finanzas recorrió las calles de los municipios de la entidad, a fin de constatar la inscripción de los negocios en el registro federal y estatal de contribuyentes.

**Política de Ingresos**

Este programa integral tuvo como objetivos primordiales: la ampliación y depuración de la base de contribuyentes; el incremento de la recaudación sin la creación de nuevas figuras impositivas; actualizar la cuota fija de los contribuyentes del régimen de REPECOS; y dar respuesta al reclamo de la ciudadanía zacatecana que si contribuye con sus obligaciones fiscales.

Derivado de la aplicación del “Programa Integral de Verificación y Vigilancia Estatal al Padrón de Contribuyentes” durante el ejercicio 2013 se recibieron los siguientes documentos y se atendieron servicios como: Aviso de Inscripción al RFC 1,921; Aviso de Apertura de Establecimiento 120; Aviso de Aumento y/o Disminución de Obligaciones 100; Aviso de Cambio de Domicilio 739; Aviso de Cambio o Corrección de Nombre 25; Aviso de Cierre de Establecimiento 35; Aviso de Suspensión de Actividades 2,260; Aviso de Suspensión por Defunción 69; Aviso de Reanudación de Actividades 609; Aviso de Cambio o Incorporación de CURP 30; Asesoría en Materia del Impuesto Sobre Tenencia 1671; Asesoría en Materia de Régimen Intermedio 318; Asesoría en Materia del Régimen de Pequeño Contribuyente 3,847; Asesoría en Materia del Impuesto Sobre

Nómina 1,506; Asesoría en Materia del Impuestos sobre servicios de hospedaje 17; Asesoría en Materia del Impuesto Especial sobre productos y servicios 4, Asistencias Telefónicas 10,414; Asistencias electrónicas 228; Asesorías Brindadas a las ORR 4,762. En total se ofrecieron 28,675 servicios de esta naturaleza.

**VIII. Depuración de padrones**

El Programa de depuración de padrones se ha llevado a cabo con toda responsabilidad, honestidad y certeza de que le ha servido al Estado para que todos aquellos contribuyentes que se encuentren registrados ante un padrón federal o estatal reciban de nuestra parte la asesoría para que cumplan de manera oportuna sus obligaciones tributarias, y que todos aquellos que aún no estén registrados se incorporen de manera voluntaria, para que de esta manera, todos contribuyamos por un Zacatecas más justo.

Este programa tiene como finalidad que al emitir la vigilancia de obligaciones fiscales no se moleste a contribuyentes que ya no tienen sus establecimientos o negocios, ya que actualmente, a pesar del esfuerzo que se realiza seguimos con

## Política de Ingresos

una gran diferencia entre el número de contribuyentes que tributan y el que se encuentra inscrito ante el Registro Federal de Contribuyentes.

Conscientes de que un registro de contribuyentes actualizado brinda la confianza a todos los sectores de la población de que el gobierno no hace distinciones, y que el que tiene que contribuir lo hará de acuerdo a sus posibilidades, realizamos la depuración y actualización de los diversos padrones, quedado al 31 de diciembre de 2013 de la siguiente manera:

| PADRÓN                                | 31- DIC- 2012<br>PADRÓN<br>INICIAL | 31-Dic- 2012 |            |
|---------------------------------------|------------------------------------|--------------|------------|
|                                       |                                    | PADRÓN FINAL | DEPURACIÓN |
| Padrón Vehicular                      | 445,937                            | 389,444      | 56,493     |
| Régimen de Pequeños Contribuyentes    | 70,499,                            | 53,235       | 7,264      |
| Régimen Intermedios                   | 20,787                             | 20,889       | 102        |
| Impuesto Sobre Nóminas                | 13,036                             | 13,677       | 641        |
| Impuesto Sobre Servicios de Hospedaje | 295                                | 300          | 5          |
| IEPS Venta Diesel y Gasolina-         | 173                                | 173          | 0          |

### IX. Módulo de verificación vehicular

El objetivo en materia de seguridad pública es tener un Zacatecas Seguro, y una de las líneas de acción que se ha seguido es preservar el estado de derecho y la seguridad pública dentro de su territorio, por eso se cuida de manera muy especial que en nuestra entidad no se otorguen placas a vehículos en situación crítica, para lo cual hemos establecido la coordinación de manera plena entre la Secretaría de Finanzas y la Procuraduría General de Justicia del Estado, dependencias que mantienen dos módulos cada una con su personal, la primera para verificar adeudos de tenencia y derechos de control vehicular, y el personal de la Procuraduría para validar las facturas de los vehículos que se presentan, así como determinar a través de la consulta en la Plataforma México del Gobierno Federal, en los Archivos de la Procuraduría del Estado y con la Oficina Coordinadora de Riesgos Asegurados (OCRA), que agrupa a las compañías aseguradoras en el país, a efecto de brindar certeza jurídica al patrimonio de los zacatecanos cuando adquieren un vehículo.

El robo de vehículos y la especialización que tiene la delincuencia organizada en el doblaje y clonación de facturas de unidades automotrices, de la alteración del número de serie de las unidades y la falsificación de documentos comprobantes

de pago de tenencia y de derechos de control vehicular, ha hecho necesario que se verifique la procedencia legal de todos los vehículos que por primera vez pretenden ser plaqueados en nuestro estado, durante el ejercicio de 2013 se verificaron 26,403 unidades, obteniéndose los siguientes resultados:

- 107 vehículos asegurados por contar con reporte de robo, y puestos a disposición de la Agencia del Ministerio Público Especializada en el robo de vehículos.
- 149 vehículos que presentaron documentación apócrifa para acreditar la propiedad, a los cuales se les negó el trámite de emplacamiento.

| MÓDULO    | VERIFICADOS | VEHÍCULOS ASEGURADOS CON REPORTE DE ROBO | DOCUMENTACIÓN APÓCRIFA |
|-----------|-------------|------------------------------------------|------------------------|
| ZACATECAS | 19,458      | 93                                       | 54                     |
| FRESNILLO | 6,945       | 14                                       | 95                     |
| TOTAL     | 26,403      | 107                                      | 149                    |

## **X. Matriculación de vehículos extranjeros**

El Programa de Matriculación de Vehículos Extranjeros que no acreditan su legal estancia dentro del territorio nacional, fue creado como consecuencia de las Reformas y Adiciones a Diversas Disposiciones de la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Zacatecas, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, el día 10 de septiembre del 2011, con el propósito de crear las condiciones adecuadas para integrar un registro de vehículos extranjeros que por diversas razones, aún no superan el proceso de regularización en nuestro país.

Este programa, administrado por la Secretaría de Finanzas, conforma un padrón que contiene los datos esenciales de las unidades motrices no regularizadas, tales como: marca, submarca, modelo, tipo, datos del propietario: nombre, domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, etc., con objeto de que el estado cuente con una base que permita la toma de decisiones objetivas para la implementación y seguimiento de diversos programas en materia de seguridad pública, así como de infraestructura, como construcción de carreteras, entre otros.

## **Política de Ingresos**

Se ha visto que posterior a la matriculación del vehículo, éste adquiere una plusvalía en razón de haberse determinado su legal procedencia, resultado de la verificación a que ha sido sometido por parte de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con apoyo en la consulta en las diversas bases de registros de vehículos robados tales como base de datos de OCRA, Sistema Nacional y local, y Car Flex.

Cabe hacer mención, que esto no intenta suplir en forma alguna las potestades de la federación, ni por supuesto, invadir la esfera jurídica del Gobierno Federal, ya que queda claro que este programa no pretende legalizar la posesión o circulación por carreteras federales de estas unidades motrices, ni mucho menos otorgar certeza jurídica a los propietarios, sino únicamente, procura de alguna manera, responder al clamor social de seguridad jurídica en el gobernado, al ofrecerle de manera pronta y expedita, un medio de control adecuado al creciente número de unidades introducidas ilegalmente a nuestro país, toda vez que uno de los objetivos que dan la razón de ser a ésta matriculación, es la verificación de su procedencia lícita, certificada mediante un proceso instituido y llevado a cabo por la Procuraduría General

de Justicia del Estado de Zacatecas, lo que redundará en tranquilidad para los poseedores.

En el Estado de Zacatecas existen miles de vehículos de procedencia extranjera, careciendo de los documentos que permitan identificarse, genera un grave problema en la entidad, ya que en ocasiones son utilizados en la comisión de delitos y en violaciones tanto a la Ley de Tránsito y su Reglamento, como a los bandos de policía y gobierno municipales.

De diciembre 2011 al mes de diciembre de 2013, se han matriculado 16,635 unidades de las cuales 15,603 han adquirido su póliza de seguro que cubre los daños en bienes y personas.

De las 16,635 unidades que han acudido a matricularse, 9,856 son automóvil, 6,765 camión tipo pick up, 8 motocicletas, 5 ómnibus y 1 semirremolque.

**Política de Gasto.****INFORMACIÓN PRESUPUESTAL.**

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, mandata: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos en los que estén destinados", por lo que el Presupuesto de Egresos se realizó con el más estricto sentido de responsabilidad para atender los compromisos plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo.

El diseño y la construcción del presupuesto, y el adecuado control del mismo son procesos complementarios, en el proceso de diseño y construcción se definen los objetivos previstos, cuyo valor depende de la existencia de un plan que facilite su consecución; mientras que las características que definen el proceso de control presupuestario, son la comparación entre la programación y la ejecución, realizándose de forma metódica y regular a través de sistemas de monitoreo, evaluación y rendición de cuentas, lo que obliga a transitar a la solidez de un sistema de evaluación

de resultados, que permita con oportunidad reorientar el gasto en caso de ser necesario.

El Presupuesto de Egresos inicialmente aprobado para el Ejercicio Fiscal 2013, por la Honorable LX Legislatura del Estado, y publicado en el Decreto número 560 del Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 29 de Diciembre de 2012, ascendió a la cantidad de **22,578.5** millones de pesos

Al 31 de Diciembre de 2013, existió un crecimiento de **2,692.8** millones de pesos, que en representa un **11.92%** del presupuesto aprobado, variación derivada de las adecuaciones presupuestales tales como ampliaciones, reducciones y transferencias; los principales motivos que generaron estas adecuaciones presupuestales fueron la recaudación de recursos por arriba de los inicialmente contemplado en la Ley de Ingresos, como es el caso de Contribuciones de Mejoras y Aprovechamientos, así como las Participaciones y Aportaciones que fueron radicadas al Estado de Zacatecas por arriba de los montos inicialmente autorizados, así mismo se recibieron importantes recursos derivados de las gestiones del Gobierno del Estado ante la Federación mediante la suscripción de convenios.

**Política de Gasto.**

Del monto total del Presupuesto Modificado o Vigente del periodo que se informa, al Poder Legislativo fueron destinados **371.5** millones de pesos, cifra que representa un **1.47 %** del total; al Poder Judicial se asignaron **317.6** millones de pesos, que en términos porcentuales equivale al **1.26 %** del total; por otro lado a los Organismos Autónomos fueron autorizados recursos por el orden de **2,083.7** millones de pesos, es decir un **8.25 %** del total; por lo que tenemos que entre los Poderes y Organismos Autónomos se consume el **10.98%** del total del Presupuesto.

Por lo que se refiere a los Municipios del Estado, del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, se les destinaron recursos por **3,891.9** millones de pesos, que representa un **15.40 %** del total del Presupuesto Modificado o Vigente.

El Poder Ejecutivo para el respaldo de sus funciones atrae el **73.62%** restante del Presupuesto Modificado o Vigente, cuyo monto del periodo que se informa asciende a **17,908.3** millones de pesos, de los cuales el **96.25 %** es gasto programable y sólo el **3.75 %** corresponde al gasto no

programable, reflejo de un grado de planeación importante al momento de realizar la asignación presupuestal.

El presupuesto total asignado para el gasto programable en el Ejercicio Fiscal 2013, ascendió a **17,977.3** millones de pesos, y se distribuye de la siguiente manera:

Al Eje Zacatecas Justo se le destino el **67.17%** del presupuesto modificado o vigente, esto refleja el diseño de un gobierno con sentido social, donde la atención a grupos vulnerables como: jóvenes, mujeres, personas de la tercera edad y personas con capacidades diferente se atienden de manera constante y directa.

En orden de importancia el Eje Zacatecas Moderno alcanza el **10.22 %** y los Ejes Zacatecas Unido, Zacatecas Seguro y Zacatecas Productivo consumen el **22.61 %** restante del presupuesto vigente o modificado asignado para el gasto programable.

Por lo que se refiere al control presupuestal, en este renglón atendemos particularmente a que el ejercicio presupuestal corresponda a la calendarización del presupuesto modificado o

**Política de Gasto.**

vigente, al cierre del periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, el momento contable llamado "Presupuesto Ejercido" representa un **95.24%** y el "Presupuesto Pagado" al cierre del ejercicio fiscal refleja un 95.23% con relación al "Presupuesto Modificado o Vigente".

El Poder Ejecutivo durante el periodo que se informa, implementó esquemas para contener el gasto operativo sin demeritar la atención a los programas sociales y la atención a la ciudadanía; se diseñó un programa afable, orientado a servidores públicos que cumplieron con su cuota laboral, bajo el esquema de retiro voluntario, el efecto alcanzado del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2013, es de **88** personas se acogieron al plan.

En el Manual de Normas y Políticas del Gasto se implementaron controles a través de las coordinaciones administrativas que incidan en la contención y disminución de los costos de operatividad como la optimización del parque vehicular existente y un programas de concientización entre el personal para utilizar adecuadamente el equipo y maquinaria en el desempeño de las funciones públicas, con el objeto de no distraer recursos financieros en adquisiciones de

bienes muebles; la reducción del 10% del salario de servidores públicos de primer nivel, disminución en contratos de arrendamiento y telefonía, entre otros.

En el apartado de inversión para obra pública destinada en este presupuesto, presenta un **9.24%** respecto del total del presupuesto modificado para este periodo; cabe destacar que en relación al ejercicio anterior hay un incremento significativo de alrededor de 1,300 millones de pesos, considerando que prácticamente la totalidad de estos recursos son etiquetados de fondos federales en apartados como son: Desarrollo Regional, Educación, Salud, Agua Potable, Seguridad Pública, Deporte, Cultura, Infraestructura en Comunicaciones, Desarrollo Urbano, Ecología, Ciencia y Tecnología.

El tema de educación tiene características particulares, históricamente se manejaba como una sector deficitario, este año por ordenamiento se plantea la necesidad de gestionar ante la Federación la obtención recursos extraordinarios o en el peor de los escenarios recurrir a créditos bancarios para hacer frente a este compromiso. La Secretaría de Educación tiene la tarea de proponer reformas estructurales que coadyuven a la optimización de los recursos públicos.

**Política de Gasto.**

En materia de deuda pública, desde el ejercicio 2011 se hizo una reingeniería a su estructura con el objeto de obtener remanentes que permitan fortalecer sectores prioritarios, con este proceso se obtendrán ahorros significativos en el corto, mediano y largo plazo, ya que se lograron mejores condiciones en los contratos de créditos bancarios; con las acciones anteriores el capítulo de deuda pública dentro del total del presupuesto modificado al cierre del presente ejercicio fiscal representa el **2.04%**.